

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Verbal(R.C.E.)
Demandantes	Virgelina del Carmen Zapata de Torres y otros.
Demandados	Héctor de Jesús Osorno Meneses y otros
Radicación	05001-31-03-008-2020-00242-00
Instancia	Primera
Asunto	Reanuda proceso/ Corre traslado de la terminación de proceso por transacción

En memorial allegado al buzón del correo electrónico del despacho, del día 27 de julio de 2022, el apoderado judicial de la Compañía Mundial de Seguros S.A., allega un contrato de transacción con el fin de dar por terminado la presente Litis.

En consecuencia, se reanuda el presente proceso, que se encontraba suspendido; y conforme al inciso 2º del artículo 312 del Código general del Proceso, se corre traslado de dicho documento a las demás partes, por el término de tres (3) días, a partir de la notificación de esta providencia.

[52Memorial27Jul2022SolicitudTerminaciónProceso.pdf](#)

NOTIFÍQUESE**CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ**

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

Correo electrónico: ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co